COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/17
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día viernes 6 del mes de octubre del año dos mil diez y siete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO, SO 3 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA y INGRIT FABIOLA FRANCO** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 60/17 **"ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA" ID 338129**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Tercera fase, en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03
4. Cuarta fase; en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto al precio referencial.
5. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 97/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 4 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 60/17 **"ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA" ID 338129** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ	117.900.000

Observación:

Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

De acuerdo al Circular DNCP N° 32/2017, DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB

UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y PROVEEDORES DEL ESTADO, en la misma establece los plazos para los llamados, en tal sentido este comité creyó conveniente realizar la evaluación de la única oferta atendiendo al escaso tiempo para realizar una prórroga
Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES Públicas" en los: **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC.** Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria**".

La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	DIEGO SZKLARKIERVICZ
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	CUMPLE
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.-	CUMPLE
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
Nº	REQUISITOS LEGALES	DIEGO SZKLARKIERVICZ
1	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE

2	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE
3	Patente Comercial	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	NO APLICA

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

Se ha procedido a verificar al propietario de la empresa oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **266100**

2 6 6 1 0 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1398623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Carta de Invitación del presente llamado, Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, Original y copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1 DISERINTE							
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
1	24131503-003	CAMARA FRIGORIFICA	1 (UNA) UNIDAD CONDENSADORA CON MOTOR DE 6HP COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
2			1(UN) SISTEMA DE EVAPORADOR CON 2 FORZADORES DE 35 CM Y ALETA DE ALUMINIO CON CAÑERIA DE 5/8				
3			1 (UNA) VALVULA SALEN OIN DE				
4			1 (UNA) VALVULA DE DAFOS S.				
5			1 (UNA) CAJA DE PVC PARA LLAVE DE MANDO				
6			1 (UN) AUTOMATICO, TERMOMETRO, TERMOSTATO, DIGITAL CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO POR THIMER. SALIDA DE INTERFASE PARA MONITOREO COMPUTARIZADO 24HS. Y ALARMA INTRA, EXTRA RANGO DE TERMPERATURA				

7	24131503-003	CAMARA FRIGORIFICA	1 (UN) PROTECTOR TERMICO RELE FALTA DE FASE Y SENSIBILIDADDE ALTA Y BAJA TENSION ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
8			2 (DOS) CONTACTORES 380 VOLTIOS PARA MOTOR Y RESISTENCIA.				
9			4 (CUATRO) LLACE CORTE BOTONES PARA MOTOR, FORZADORES Y LUZ				
10			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 380 VOLTIOS				
11			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 220 VOLTIOS				
12			1 (UN) FILTRO 3/8 CON SILICA.				
13			AISLAMIENTO CON PANEL DE POLIURETANO EXPANDIDO DE 100MM, CHAPA PRE PINTADA EN PINTURA ELECTROESTATICA DE EXIGENCIA MUNICIPAL PARA ALIMENTO				
14			1 (UNA) LUZ INTERNA PARA ALIMENTO SEGÚN EXIGENCIA MUNICIPAL				
15			INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA				
16			AISLACION DE PISO CON TRAMPA DE VAPOR				
17			GARANTIA DE UN AÑO				

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

1. Conforme al análisis técnico realizado a los productos ofertados, en el **Lote Nº 1** de la oferta de la firma **ING DIEGO SKLARKIERVICZ** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

2. En el lote se verifica que lo ofertado se encuentra conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, el precio referencial carga es el remitido por la dirección afecta al llamado como así también no representan en algunos casos los precios del mercado actual, por los motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a las empresas **ING DIEGO SKLARKIERVICZ.**

ANALISIS EN SU 4ta FASE

ANALISIS DE PRECIONS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

Se procede al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016

LOTE 1 DISERINTE				DIEGO SZKLARKIERVICZ
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL
1	24131503-003	CAMARA FRIGORIFICA	1 (UNA) UNIDAD CONDENSADORA CON MOTOR DE 6HP COMO MINIMO	-2%
2			1(UN) SISTEMA DE EVAPORADOR CON 2 FORZADORES DE 35 CM Y ALETA DE ALUMINIO CON CAÑERIA DE 5/8	
3			1 (UNA) VALVULA SALEN OIN DE	
4			1 (UNA) VALVULA DE DAFOS S.	
5			1 (UNA) CAJA DE PVC PARA LLAVE DE MANDO	
6			1 (UN) AUTOMATICO, TERMOMETRO, TERMOSTATO, DIGITAL CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO POR THIMER. SALIDA DE INTERFASE PARA MONITOREO COMPUTARIZADO 24HS. Y ALARMA INTRA, EXTRA RANGO DE TERMPERATURA	
7			1 (UN) PROTECTOR TERMICO RELE FALTA DE FASE Y SENSIBILIDADDE ALTA Y BAJA TENSION ELECTRICA	
8			2 (DOS) CONTACTORES 380 VOLTIOS PARA MOTOR Y RESISTENCIA.	
9			4 (CUATRO) LLACE CORTE BOTONES PARA MOTOR, FORZADORES Y LUZ	
10			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 380 VOLTIOS	
11			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 220 VOLTIOS	
12			1 (UN) FILTRO 3/8 CON SILICA.	
13			AISLAMIENTO CON PANEL DE POLIURETANO EXPANDIDO DE 100MM, CHAPA PRE PINTADA EN PINTURA ELECTROESTATICA DE EXIGENCIA MUNICIPAL PARA ALIMENTO	
14			1 (UNA) LUZ INTERNA PARA ALIMENTO SEGÚN EXIGENCIA MUNICIPAL	
15			INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	
16			AISLACION DE PISO CON TRAMPA DE VAPOR	
17			GARANTIA DE UN AÑO	

El Comité de Evaluación considera que oferta cumple estrictamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente fase del Llamado.

ANALISIS EN SU 5ta FASE

1. Conclusión Final:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **ING DIEGO SKLARKIERVICZ** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en el **Lote Nº 1**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION CAMARA FRIGORIFICA" ID 338129**.

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **ING DIEGO SKLARKIERVICZ** por un monto total de guaraníes **117.900.000** (**GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL)**

2. Cuadro de Precios Adjudicados:

LOTE 1 DISERINTE					ING DIEGO SKLARKIERVICZ					
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	24131503-003	CAMARA FRIGORIFICA	1 (UNA) UNIDAD CONDENSADORA CON MOTOR DE 6HP COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	1	FRIO LIDER	PARAGUAY	117.900.000	117.900.000
2			1(UN) SISTEMA DE EVAPORADOR CON 2 FORZADORES DE 35 CM Y ALETA DE ALUMINIO CON CAÑERIA DE 5/8							
3			1 (UNA) VALVULA SALEN OIN DE							
4			1 (UNA) VALVULA DE DAFOS S.							
5			1 (UNA) CAJA DE PVC PARA LLAVE DE MANDO							
6			1 (UN) AUTOMATICO, TERMOMETRO, TERMOSTATO, DIGITAL CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO POR THIMER. SALIDA DE INTERFASE PARA MONITOREO COMPUTARIZADO 24HS. Y ALARMA INTRA, EXTRA RANGO DE TERMPERATURA							
7			1 (UN) PROTECTOR TERMICO RELE FALTA DE FASE Y SENSIBILIDADDE ALTA Y BAJA TENSION ELECTRICA							
8			2 (DOS) CONTACTORES 380 VOLTIOS PARA MOTOR Y RESISTENCIA.							
9			4 (CUATRO) LLACE CORTE BOTONES PARA MOTOR, FORZADORES Y LUZ							
10			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 380 VOLTIOS							
11			2 (DOS) LLAVE TERMO MAGNETICA PARA 220 VOLTIOS							
12			1 (UN) FILTRO 3/8 CON SILICA.							
13			AISLAMIENTO CON PANEL DE POLIURETANO EXPANDIDO DE 100MM, CHAPA PRE PINTADA EN PINTURA ELECTROESTATICA DE EXIGENCIA MUNICIPAL PARA ALIMENTO							
14			1 (UNA) LUZ INTERNA PARA ALIMENTO SEGUN EXIGENCIA MUNICIPAL							
15			INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA							
16			AISLACION DE PISO CON TRAMPA DE VAPOR							
17			GARANTIA DE UN AÑO							
TOTAL										117.900.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
FP INGRIT F. FRANCO S.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3 F ROBERTO M. CANO H.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT ROSA R. TORRES C.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 8